



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Dirección Nacional Técnica
de Demarcación Territorial

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"



Miraflores, 20 de Octubre de 2009

OFICIO N° 372 - 2009-PCM-DNTDT

Señora
LUCILA PAUTRAT OYARZÚN
Coordinadora Programa de Bosques
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR
Jr. Coronel Zegarra N° 260 – JESUS MARÍA
LIMA

Presente.-

Asunto : Solicitud de información, atendida.

**Referencia : a) Oficio N° 518-2009/DAR/Bs recepcionado con fecha 28/09/2009
b) Oficio N° 539-2009/DAR/Bs recepcionado con fecha 14/10/2009**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que lo solicitado a través de los documentos de la referencia, ha sido atendido oportunamente por mi Despacho, con el Oficio N° 347-2009-PCM/DNTDT.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente

Dr. Msc. Ing. Omar Landeo Orozco
Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

OLO-PCG /nm
Arch. Oficio 372
Reg. 31020 y 32769



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Dirección Nacional Técnica
de Demarcación Territorial

"Decenio de las Personas Discapacitadas en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

CARGO
DEVOLVER DNTDT

Miraflores, 05 de Octubre de 2009

OFICIO N° 347 - 2009-PCM-DNTDT

Señora
LUCILA PAUTRAT OYARZÚN
Coordinadora Programa de Bosques
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR
Jr. Coronel Zagarra N° 260 – JESUS MARÍA
LIMA
Presente.-

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
RECEPCION
06 2009
Hora _____ Firma _____

Asunto : Solicitud de información.

Referencia : Oficio N° 518-2009/DAR/Bs recepcionado con fecha 28/09/2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que la solicitud de información relacionada a la administración del sector forestal y la gestión de bosques, no corresponde al marco de atribuciones y competencias de esta Dirección Nacional, correspondiendo su atención al Ministerio del Ambiente, acorde a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente

Dr. Msc. Ing° Omar Landeo Orozco
Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

OI.O-PCG /mm
Arch. Oficio 347
Reg. 31020